

XVIII SEMINARIO INTERNACIONAL PROCOAS

**COMITÉ DE PROCESOS COOPERATIVOS Y ASOCIATIVOS ASOCIACIÓN DE
UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO**

6, 7, 8 y 9 de septiembre 2023

Santa Fe - Argentina

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional del Litoral

Repensando los procesos cooperativos, mutualistas e iniciativas económicas asociativas a 40 años de la recuperación democrática en Argentina y la región.

EJE TEMÁTICO: ¿ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA O ECONOMÍAS ALTERNATIVAS? INTERRELACIONES, POTENCIALIDADES Y DESAFÍOS HACIA UNA NUEVA DIRECCIONALIDAD DE TRANSFORMACIÓN SOCIO-PRODUCTIVA. ECONOMÍA CIRCULAR, ECONOMÍA FEMINISTA Y ECONOMÍA AMBIENTAL.

Título: Consumo responsable y reducción de las desigualdades, tratamiento e impacto en las cooperativas

Autoras:

Cra. y Téc. en Coop. Verónica Lilián Montes veronica.montes@econo.unlp.edu.ar

Lic. en Coop. Alicia Ressel alicia.ressel@econo.unlp.edu.ar

Cra. y Téc. en Coop. Noelia Silva noelia.silva@econo.unlp.edu.ar

Téc. en Coop. María Piriz Carrillo maria.pirizcarrillo@econo.unlp.edu.ar

Palabras claves: objetivos de desarrollo sostenible, Indicadores, consumo responsable, balance social.

Introducción

En el presente trabajo se pretende construir una propuesta de indicadores para medir los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 10 - Reducción de las Desigualdades y N°12 - Consumo Responsable, en las cooperativas, teniendo como punto de referencia a los Principios Cooperativos.

El marco teórico refiere a antecedentes de los ODS mencionados donde se parte de la Recomendación 193 de la OIT aprobada en el año 2002, siendo ésta un hito histórico en la promoción de las cooperativas, reconociendo su importancia en la creación de empleos, la movilización de recursos y la generación de inversiones, así como su contribución a la economía. Las cooperativas, en sus diversas formas, promueven la más completa participación de toda la población en el desarrollo económico y social.

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI), como organismo de aglutinamiento de las entidades del sector en todo el mundo, ha adherido a la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) de las Naciones Unidas, que instó a las cooperativas (incluyéndolas en un amplio grupo de empresas) “a que aprovechen su creatividad e innovación para resolver los problemas relacionados con el desarrollo sostenible”. Se comprometió a educar a las organizaciones cooperativas sobre estos objetivos de modo de ayudar a dar respuesta a la convocatoria de la ONU, para entrar en acción y recopilar información sobre las contribuciones de sus entidades asociadas.

Se plantean las siguientes preguntas ¿existe interés en promover el consumo responsable en el seno de las cooperativas? ¿Su gestión se orienta al trato y participación igualitaria? ¿Se concreta en instrumentos de medición?

Abordamos estos retos conforme los desafíos del ODS 10. Reducción de las desigualdades y las metas seleccionadas.

10.2 Potenciar y promover la inclusión social económica y política de las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Para el ODS 12. Producción y Consumo Responsables se seleccionaron las siguientes metas:

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

Como resultado se presentará una propuesta de indicadores de medición de impacto relacionado con los principios cooperativos y las metas propuestas para los ODS 10 y 12, donde se definirán cada una de las dimensiones acorde la metodología del Modelo de Balance Social Cooperativo Integral¹. Un modelo argentino basado en la identidad cooperativa.

El trabajo se inscribe en una investigación² de mayor alcance en virtud de la recomendación de la V Cumbre Cooperativa de las Américas (Buenos Aires, 2018), en tanto su Foro de Buen Gobierno y Responsabilidad Social Cooperativa destaca que el “Balance Social es una herramienta del Cooperativismo frente a los desafíos globales, tendiendo al cumplimiento de los ODS”.

¹ Liliana Fernández Lorenzo, Norma Geba, Verónica Lilián Montes y Rosa Schaposnik, (2018). Modelo de Balance Social Cooperativo Integral. Un modelo argentino basado en la identidad cooperativa. ISBN 978-950-34-1705-8. Impreso en Cooperativa Gráfica del Pueblo, C.A.B.A., Argentina.

² MONTES, V. et. al. (2019) El Balance Social Cooperativo Integral y la Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Proyecto de Investigación y Desarrollo. Convocatoria de la Universidad Nacional de La Plata. En ejecución

Marco Teórico

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible expresa un consenso sobre la necesidad de avanzar hacia sociedades más inclusivas, solidarias y cohesionadas, y pone a las personas en el centro, promoviendo un modelo de desarrollo sostenible y haciendo un llamado a “que nadie se quede atrás” en la senda del desarrollo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son una iniciativa impulsada por las Naciones Unidas, que el 25 de septiembre de 2015 acordaron 193 estados miembro en una cumbre celebrada en Nueva York.

Tienen como antecedente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los amplían en una ambiciosa agenda universal, para el periodo 2015-2030. Incluye 17 Objetivos y 169 Metas, integrando las dimensiones económica, social y ambiental; poniendo la igualdad y la dignidad de las personas en el centro.

Como se observa, existe una clara compatibilidad del cooperativismo con dicha agenda, mereciendo señalarse la presencia mundial del movimiento cooperativo, con un esquema de organización tanto global como regional y local, que lo posiciona de manera estratégica para la promoción y aplicación de los objetivos, con los que a la vez el propio movimiento se identifica a través de los valores y principios que sostiene. Igualdad, solidaridad, ayuda mutua, democracia, responsabilidad social, son la esencia de las cooperativas y la base para la sustentabilidad de los ODS.

La ACI adhiere a los ODS y son las cooperativas dotadas de una estructura democrática y participativa las responsables de poner en acción estrategias para implementar dichos objetivos.

En el presente trabajo nos enfocaremos en los ODS 10– Reducción de las desigualdades- y 12 – Consumo y producción responsables-.

Las desigualdades asociadas al estrato socioeconómico, a las diferentes etapas del ciclo de vida de las personas, a la discapacidad, al estatus migratorio, a la orientación sexual y a la identidad de género, conforman ejes estructurantes de la desigualdad.

La búsqueda de mayor igualdad va más allá de la reducción de la desigualdad de ingresos y oportunidades, implica luchar contra la desigualdad en materia de resultados, capacidades y ejercicio de derechos. Supone, además, hacer frente a la cultura del privilegio, que naturaliza la desigualdad y la reproduce a través de los arreglos institucionales.³

³<https://agenda2030lac.org/es/ods/10-reduccion-de-las-desigualdades>

Consumo y producción sostenible

Desarrollo Sostenible: La Organización de las Naciones Unidas define la sostenibilidad como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del ambiente y el bienestar social.

El consumo y producción sostenibles se refieren al uso de servicios y bienes que responden a las necesidades básicas y ofrecen una mejor calidad de vida, al mismo tiempo que minimizan el uso de recursos naturales y materiales tóxicos, así como las emisiones de residuos y contaminantes a lo largo de su ciclo de vida. De esta manera, se evita poner en peligro las necesidades de las generaciones futuras. Se propone reducir al mínimo los efectos ambientales negativos de los sistemas de producción y consumo, teniendo en cuenta todas las etapas del ciclo de vida de los productos y servicios y, al mismo tiempo, promoviendo la calidad de vida de todas las personas.

Las cooperativas como alternativa frente a las desigualdades y el consumo y producción responsables

Las cooperativas son ejemplos de innovación respecto a la forma en que se producen y consumen bienes y servicios, y que han implicado resultados concretos en términos de calidad de vida de los asociados y de las comunidades donde se impulsan.

Tal como fue expresado por la Alianza Cooperativa Internacional y la Organización Internacional del Trabajo en el marco del debate que dio origen a los ODS, “como la participación de las cooperativas en el PBI y en el número de empresas es en la actualidad relativamente pequeño, la promoción y expansión de las cooperativas debe ser un instrumento importante para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible”. En este camino, el primer paso para las cooperativas debe ser la incorporación de prácticas ambientalmente responsables en todo el proceso de producción, profundizando iniciativas como, por ejemplo, el Pacto Verde Cooperativo, acordado en la Primer Cumbre de Cooperativas de las Américas (México, 2009).

¿Cómo pueden las cooperativas cumplir con los ODS? Haciendo mención al ODS 10 – reducción de las desigualdades-, aplicando políticas internas igualitarias en el ámbito de los Recursos Humanos y en materia de participación, e impulsando la economía local en los territorios más desfavorecidos.

Las cooperativas se desarrollan en la economía de mercado generando oportunidades para los grupos sociales tradicionalmente relegados de la propiedad de los medios de producción, del reparto de la riqueza y de las oportunidades, procurando una mayor calidad de vida por medio del acceso al excedente a través de la participación económica. Los beneficios de las cooperativas no son solo económicos. Por el contrario, alcanzan otras áreas del desarrollo humano como son la salud, la educación, la participación, los servicios públicos, el apoyo a las comunidades y el desarrollo ambiental.⁴ Por lo anterior, las cooperativas son las empresas más inteligentes en la promoción de un desarrollo integral para los seres humanos y los ecosistemas naturales. En el actual mundo moderno de tanta competitividad empresarial donde las desigualdades sociales y económicas forman parte sustancial de dicha modernidad, las cooperativas representan una opción viable para la atención de los desequilibrios que el propio sistema económico mantiene⁵. Según información suministrada por la Alianza Cooperativa Internacional, más del 12% de la población mundial es cooperativista, que forma parte de los 3 millones de cooperativas que existen en el mundo. Por su parte, las 300 cooperativas y mutualidades más importantes del mundo generan empleo aproximado al 10 % de la población empleada mundial (Alianza Cooperativa Internacional, 2019). La búsqueda de mayor igualdad va más allá de la reducción de la desigualdad de ingresos y oportunidades, e implica luchar contra la desigualdad en materia de resultados, capacidades y ejercicio de derechos.

Las cooperativas, como organizaciones inteligentes y fieles a sus principios y valores, construyen riqueza colectiva y la distribuyen de la misma forma, utilizando parámetros de equidad social, contribuyendo a eliminar uno de los mayores problemas del mundo actual: la desigualdad. Huaylupo (2007) manifiesta que “El cooperativismo es un producto social y es actor protagónico en la redistribución de los excedentes generados en los procesos económicos, así como es un protagonista de la planificación y el desarrollo de las localidades y regiones en los espacios nacionales. A esta interrelación social del cooperativismo con su medio social para transformar la calidad de vida y en general el desarrollo de la colectividad, efectuado de modo

⁴ Guarco, Ariel. Agenda cooperativa para defender el planeta Ariel Guarco. Revista Idelcoop, No 226, Agenda cooperativa para defender el planeta ISSN 0327-1919. P. 111- 118 / Sección: V Cumbre Cooperativa de las Américas).

⁵ SALAZAR, Sergio (2021). Las cooperativas como organizaciones inteligentes para disminuir la desigualdad social. En Revista Centroamericana de Administración Pública.

participativo, solidario y democrático, se le denomina capital social cooperativo”.⁶En efecto, las cooperativas facilitan que la riqueza sea distribuida entre muchas personas y no que sea concentrada en pocas manos como es la tendencia del capitalismo. Esto incide de manera positiva en la distribución de recursos en los territorios de forma solidaria, promoviendo un desarrollo con equidad, lejos de generar brechas y exclusión.

Por tanto, las cooperativas deben dar cuenta de manera diferenciada de lo que en la realidad hacen de manera diferente.

Las cooperativas constituyen un excelente instrumento de políticas de desarrollo para el combate de la desigualdad social. No obstante, la promoción de esa política debe ser inteligente, incluyendo:

- Inversión en innovación e investigación, generando nuevas integraciones y negocios con mayor valor agregado entre las cooperativas.
- Inversión en capacitación, acompañamiento y formación de las bases, con el fin de impulsar procesos de sostenibilidad en la toma de decisiones y la gestión cooperativa.
- Inversión para renovar los activos productivos de las cooperativas, sin descuidar el cuidado del ambiente donde se encuentran insertas y mejorando las condiciones de sus asociados y empleados con la generación de valor agregado.
- Eficiencia en la gestión empresarial, aprovechando las instituciones, la integración regional y el desarrollo sostenible de las comunidades.

Estas acciones llevadas a cabo por las cooperativas favorecen a sus asociados a crear y desarrollar actividades generadoras de ingresos y empleo decente y sostenible; desarrollar capacidades en el campo de los recursos humanos y fomentar el conocimiento de los valores del movimiento cooperativo, así como de sus ventajas y beneficios, mediante la educación y la formación; desarrollar su potencial económico, incluidas sus capacidades empresariales y de gestión y mejorar el bienestar social y económico, tomando en cuenta la necesidad de eliminar todas las formas de discriminación; abordando la gobernanza cooperativa como un elemento clave para la participación y el ejercicio de la democracia en las cooperativas.

⁶ HUAYLUPO, J. A. (2007). El Capital Social Cooperativo: El caso de Coopeagri en Costa Rica. Unircoop, 77-102.

Metodología de Investigación

Como metodología de esta presentación se realizó una revisión bibliográfica y su posterior análisis y reflexión, que permitió a partir del trabajo sistemático sobre Balance Social Cooperativo y los nuevos desafíos surgidos de la Agenda 2015-2030 sobre ODS, elaborar un marco teórico conceptual de la investigación conforme los desafíos de los ODS 10, Reducción de las desigualdades y 12, Consumo y Producción Responsables y sus respectivas metas, a fin de proponer indicadores de medición de impacto acorde la metodología del Modelo de Balance Social Cooperativo Integral. Un modelo argentino basado en la identidad cooperativa.

El citado modelo se basa en la medición del cumplimiento de los Principios Cooperativos a través de indicadores socioeconómicos.

Se definen dimensiones o variables teóricas para cada principio cooperativo. Éstas representan aspectos teóricos relevantes, no medibles en forma directa, que permiten inferir el grado de cumplimiento del principio por parte de la cooperativa.

A los efectos de traducir las dimensiones a conceptos mensurables y comparables, se las define en términos de variables empíricas a las que se denomina indicadores. Estos indicadores representan conceptos o relaciones cuantificables, vinculados con las dimensiones consideradas.

Resultados

Como resultado se presentan algunos de los indicadores propuestos para medir el ODS 10 – Reducción de las desigualdades y ODS 12 – Consumo y producción responsables de acuerdo a los principios cooperativos seleccionados.

Se definen cada una de las dimensiones según la metodología del Modelo de Balance Social Cooperativo Integral. Un modelo argentino basado en la identidad cooperativa⁷. Su elaboración se realiza en el marco de la investigación en curso “El balance social cooperativo y la inclusión de los objetivos de desarrollo sostenible”⁸.

ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

⁷ Liliána Fernández Lorenzo, Norma Geba, Verónica Lilián Montes y Rosa Schaposnik, (2018). Reedición del Modelo de Balance Social Cooperativo Integral. Un modelo argentino basado en la identidad cooperativa. ISBN 978-950-34-1705-8. Impreso en Cooperativa Gráfica del Pueblo Ltda., C.A.B.A., Argentina.

⁸ MONTES, V. et. al. (2019) El Balance Social Cooperativo Integral y la Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Proyecto de Investigación y Desarrollo. Convocatoria de la Universidad Nacional de La Plata.

Meta 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Principio 1: Asociación Voluntaria y Abierta

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de asociarse, sin discriminaciones raciales, políticas, religiosas, sociales y de género.

Dimensión: Apertura cooperativa

En cumplimiento de este principio, las cooperativas deben procurar el libre ingreso y egreso sin ningún tipo de discriminación, en este caso por capacidades y/o edad.

El ODS 10. y la meta 10.2 se vinculan con este principio, en tanto el libre acceso y egreso a las cooperativas es el origen de la igualdad de oportunidades y la participación en las decisiones políticas y económicas de la entidad.

Indicador: Inclusión de personas con discapacidad a la cooperativa.

$$\frac{\text{Total de personas asociadas con discapacidad durante el último ejercicio}}{\text{Total de personas asociadas durante el último ejercicio}} \times 100$$

Fuente: Padrón de asociados- Estructura socio laboral.

Indicador: Inclusión de jóvenes a la cooperativa.

$$\frac{\text{Total de personas asociadas menores de 36 años durante el último ejercicio}}{\text{Total de personas asociadas durante el último ejercicio}} \times 100$$

Fuente: Padrón de asociados- Estructura socio laboral.

Indicador: Inclusión de personas liberadas como asociadas y trabajadoras.

$$\frac{\text{Total de personas liberadas asociadas/empleadas durante el último ejercicio}}{\text{Total de personas asociadas/empleadas}} \times 100$$

Fuente: Padrón de asociados- Estructura socio laboral.

Principio 2: Control Democrático por los Asociados

Las cooperativas son organizaciones democráticamente administradas por sus asociados, quienes participan activamente en la fijación de políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidas como representantes son responsables ante los asociados. En las cooperativas primarias los asociados tienen iguales

derechos de voto (un asociado, un voto) y las cooperativas de otros niveles se organizan asimismo en forma democrática.

Dimensión: Participación y gestión democrática

Los indicadores propuestos para este principio y el ODS 10 tienen por finalidad medir la participación en cargos institucionales y jerárquicos. Contar con esta información es indispensable para revertir patrones de desigualdad y asegurar la participación plena y efectiva de las minorías y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política y económica de las cooperativas.

Indicador: Miembros con discapacidad en el Consejo de Administración.

Total de miembros con discapacidad en el Consejo de Administración
durante el último ejercicio _____ x 100
Total de miembros en el Consejo de Administración durante el último ejercicio

Fuente: actas de reuniones del Consejo de Administración.

Indicador: Inclusión de los jóvenes en el Consejo de Administración

Miembros menores de 36 años en el Consejo de Administración
durante el último ejercicio _____ x 100
Total de miembros en el Consejo de Administración durante el último ejercicio

Fuente: actas de reuniones del Consejo de Administración.

Principio 3: Participación Económica de los Asociados

Los asociados contribuyen equitativamente a la formación del capital de su cooperativa y lo administran democráticamente. Por lo general, al menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Los asociados suelen recibir una compensación limitada, si acaso alguna, sobre el capital suscrito como condición para asociarse. Destinan los excedentes a todos o alguno de los siguientes fines: el desarrollo de la cooperativa, posiblemente mediante la constitución de reservas de las cuales una parte al menos debe ser indivisible; la distribución a los asociados en proporción a sus operaciones con la cooperativa y el apoyo a otras actividades aprobadas por los asociados.

Dimensión: Política Social Interna de la Cooperativa

El clima social interno influye en la calidad de los servicios prestados a los asociados y en el desarrollo presente y futuro de la cooperativa. Esta dimensión nos vincula con el ODS 10.4: Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social,

y lograr progresivamente una mayor igualdad ya que la cooperativa, a través de las políticas sociales implementadas, puede lograr una mayor igualdad de oportunidades, tanto para sus asociados como para los empleados y sus respectivos grupos familiares.

Indicador: servicios sociales a asociados y trabajadores

Monto invertido en servicio de Sepelio por la cooperativa
durante el último ejercicio x 100
Monto total invertido por la cooperativa en servicios sociales

Fuente: actas de Asamblea- registros contables-presupuesto social.

Monto invertido en el servicio de guardería por la cooperativa
durante el último ejercicio x 100
Monto total invertido por la cooperativa en servicios sociales durante el último ejercicio

Fuente: actas de Asamblea- registros contables-presupuesto social.

Monto invertido en el servicio de comedor por la cooperativa
durante el último ejercicio x 100
Monto total invertido por la cooperativa en servicios sociales durante el último ejercicio

Fuente: actas de Asamblea- registros contables-presupuesto social.

Principio 5: Educación, Capacitación e Información

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

Este principio halla su vinculación con el ODS 10 de reducción de las desigualdades (meta10.2), en tanto las cooperativas, a través de los cursos de capacitación brindados, tanto de índole técnica como cooperativa, proveen de igualdad de condiciones a todos sus asociados participantes, sin importar su edad, sexo, discapacidad, ni ninguna condición o situación que no favorezca la inclusión.

Dimensión: Política educativa de la Cooperativa

Para dar cumplimiento a este Principio, las cooperativas llevan a cabo actividades de diversa índole, las cuales pueden ser realizadas de manera directa o bien a través de otras entidades.

Indicador: Participación de asociados por género en actividades educativas

Promedio de personas asociadas masculinas/femeninas/ otras identidades que asistieron a los cursos durante el último ejercicio x 100

Total de personas asociadas asistentes

Fuente: actas de reuniones del Consejo de Administración – memorias y balances.

Indicador: Actividades educativas inclusivas

Promedio de personas asociadas con discapacidad/ personas liberadas que asistieron a los cursos durante el último ejercicio x 100

Total de personas asociadas asistentes

Fuente: actas de reuniones del Consejo de Administración – memorias y balances.

El acceso a la información, a la capacitación técnica y a la educación tanto cooperativa como formal, da la posibilidad que organizativamente sean todos iguales.

PRINCIPIO 6: Cooperación entre Cooperativas

Las cooperativas sirven de forma más efectiva a sus miembros y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando con estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Vinculamos este Principio con el ODS 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. ya que, las cooperativas, al ser organizaciones socialmente responsables, llevan adelante todas sus acciones tratando de cuidar los recursos naturales, si perjudicar el ambiente. Ello conlleva a que, si las cooperativas realizan sus compras a organizaciones que realizan procesos de producción sin descuidar el ambiente, están logrando la gestión sostenible optimizando la utilización de los recursos.

Dimensión: Política de intercooperación.

La vinculación entre las cooperativas favorece el desarrollo sostenible de las regiones, contribuyendo de manera conjunta al cuidado del ambiente a través de la optimización de los recursos, a la generación de nuevos empleos y al crecimiento del movimiento cooperativo en su conjunto.

Indicador: Compras y ventas cooperativas

Monto de compras /ventas a otras cooperativas en el último ejercicio x 100

Monto total de compras/ventas

Fuente: Balance Económico Financiero. Actas de reuniones del Consejo de Administración.

Principio 7: Preocupación por la comunidad

A la vez que atienden las necesidades de sus asociados, las cooperativas trabajan en pro del desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por aquéllos.

Las prácticas internas de las cooperativas se proyectan al conjunto de la comunidad a través de valores de igualdad, democracia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

Vinculamos este principio con el ODS 10, y las metas seleccionadas encontrando respuesta a través de las contribuciones de las cooperativas, que abarcan las necesidades y demandas más diversas en la comunidad.

Dimensión: Política social externa de la cooperativa

Las cooperativas generan fuentes de trabajo en las localidades en que prestan sus servicios, y de esta forma promueven el desarrollo local y la igualdad de oportunidades en las comunidades donde se encuentra insertas.

La cooperativa puede contribuir al ODS 10.2 a través de la incorporación de los puestos de trabajo generados por la cooperativa, especialmente a personas con discapacidades y/o personas liberadas, tal lo manifestado en el 5º Principio.

Las cooperativas generan fuentes de trabajo en las localidades en que prestan sus servicios. Se pretende medir el grado de incidencia en el acceso a dichos puestos generados por las cooperativas en relación a la cantidad de personas en condiciones de trabajar en la comunidad.

Indicador: Puestos de trabajo generados por la Cooperativa

$$\frac{\text{Puestos de trabajo generados por la cooperativa}}{\text{Población Económicamente Activa en la Comunidad}} \times 100$$

Fuente: actas de Asamblea, actas de reuniones del Consejo de Administración, registros del área de Recursos Humanos, Censo Nacional Económico.

Indicador: generación de puestos de trabajo a personas con discapacidad/personas liberadas.

Puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad/personas liberadas en la cooperativa x 100
 Total de personas con discapacidad/ personas liberadas en la comunidad

Fuente: Registros del área de Recursos Humanos. Acta de reuniones de Consejo de Administración. Censo Nacional Económico.

El ODS 12: Producción y Consumo Responsables

Meta 12.5. Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Se pretende promover que las cooperativas realicen acciones de concientización y educación que generen impacto en la comunidad mediante la reducción, reciclado y reutilización de desechos.

Dimensión: Educación ambiental

Indicador: Concientización sobre el consumo responsable de los recursos naturales.

Inversión en actividades educativas de concientización sobre el consumo responsable de los recursos naturales x 100
 Monto total de la inversión en educación destinada a la comunidad

Fuente: actas de Asamblea- registros contables-presupuesto social.

Indicador: Contribuciones para el cuidado ambiental

Total de insumos reciclados utilizados x 100
 Total de insumos de la cooperativa

Fuente: inventarios y registros de materiales.

Es recomendable que las cooperativas que realizan Balance Social integren los indicadores sugeridos de manera que puedan someterse para su tratamiento y aprobación por parte de la asamblea.

Conclusión

Las cooperativas constituyen una alternativa válida para dar respuesta al ODS 10- Reducción de las desigualdades y 12 -Consumo y producción responsables

Existe una clara compatibilidad del cooperativismo con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mereciendo señalarse la presencia mundial del movimiento cooperativo, con un esquema de organización tanto global como regional y local, que lo posiciona de manera estratégica para la promoción y aplicación de dichos objetivos, con los que a la vez el propio movimiento se identifica a través de los valores y principios que sostiene. Igualdad, solidaridad, ayuda mutua, democracia, responsabilidad social, son la esencia de las cooperativas y la base para la sustentabilidad de los ODS.

Las cooperativas promueven de manera natural un desarrollo con equidad, lejos de generar brechas y exclusión. Vistas así, las cooperativas deben dar cuenta de manera diferenciada de lo que en la realidad hacen de manera singular.

Estamos convencidas que los indicadores propuestos, integrados al Modelo de Balance Social Cooperativo Integral constituyen un instrumento de medición promoviendo el consumo responsable y la reducción de las desigualdades. Las cooperativas, organizaciones inteligentes y fieles a su identidad, construyen riqueza colectiva y la distribuyen utilizando parámetros de equidad social, contribuyendo a eliminar uno de los problemas más importantes del mundo moderno como es la desigualdad.

Las cooperativas en sus acciones diarias ponen en práctica los objetivos de desarrollo sostenible aún cuando los desconocen, de manera que es fundamental la información y capacitación. Las cooperativas deben revisar sus estrategias de gestión para su logro, en tanto está claro que el camino iniciado en este tema tiene aún mucho por hacer respecto a los ODS planteados en este trabajo.

Referencias Bibliográficas

- ACUÑA, E. et al. (2003). Un marco conceptual para el estudio de la participación” en: Revista UNIRCOOP, vol.1, n.º 1, p.p. 70-84. Universidad de Sherbrooke, Canadá.
- ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (1995). Declaración sobre la Identidad y Principios Cooperativos. Manchester.

- ARGUEDAS, Sergio Salazar (2021) Las cooperativas como organizaciones inteligentes para disminuir la desigualdad social. CAP. Revista Centroamericana de Administración Pública.
- BURIN, D y otros. (1996). Hacia una Gestión Participativa y Eficaz. Buenos Aires: Ediciones Ciccus.
- CEPAL. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una Oportunidad para América Latina y el Caribe. Recuperado en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- DECLARACIÓN FINAL V CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS (2018). El Cooperativismo en la hora de los desafíos globales. Recuperado en: <https://www.aciamericas.coop/squelettes/vcumbre/documentos/DeclaracionVCumbre>.
- FERNANDEZ LORENZO, L. et al. (2018), Modelo de Balance Social Cooperativo Integral. Un modelo argentino basado en la identidad cooperativa. Editorial Cooperativa Gráfica del Pueblo. ISBN 978-950-34-1705-8. C.A.B.A, Argentina.
- GUARCO, A. E. (2020). Principios cooperativos en acción. Buenos Aires: InterCoop Editora Cooperativa Limitada.
- HUAYLUPO, J. A. (2007). El Capital Social Cooperativo: El caso de Coopeagri en Costa Rica. Unircoop, 77-102.
- LENARDON, F. R. (2013). Economía social, responsabilidad social, balance social. Buenos Aires: Editorial Osmar Bugatti.
- MONTES, V. (2016). ¿Para qué el balance social? Una experiencia de aplicación del Modelo de Balance Social Cooperativo Integral en cooperativas ecuatorianas. En Economía Solidaria. Historias y prácticas de su fortalecimiento. Serie Estudios sobre la Economía Popular y Solidaria. Primera Edición. ISBN: 978-9942-22-070-7. Pág. 199-223, Quito. Ecuador.
- MONTES, V. et. al. (2019). El Balance Social Cooperativo Integral y la Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Proyecto de Investigación y Desarrollo. Convocatoria de la Universidad Nacional de La Plata.
- MONTES, V. et. al (2020). ¿Medición del impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través del Balance Social Cooperativo? Ponencia presentada en el XVIII Congreso Internacional de Investigadores en Economía Social y Cooperativa: “La Economía Social: herramienta para el fomento del desarrollo sostenible y la reducción de las desigualdades”. Mataró. España.
- MONTES, V. et. al (2021). Integrando y midiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las Cooperativas. Ponencia presentada en el VI Simposio

Internacional de Responsabilidad Social de las Organizaciones (SIRSO). Buenos Aires. Argentina.

- NARANJO, C. A. (2014). Apuntes sobre el buen gobierno cooperativo. En Serie Estudios sobre la economía popular y solidaria Contextos de la “Otra Economía”. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Quito – Ecuador.
- OFICINA INTERNACION DEL TRABAJO.(2021). Las desigualdades y el mundo del trabajo. Ginebra.
- RESSEL, A. et.al (2021). Los ODS y el compromiso de las cooperativas en su práctica diaria. Ponencia presentada en el VI Simposio Internacional de Responsabilidad Social de las Organizaciones (SIRSO). Buenos Aires. Argentina.
- RUIZ DONNEYS, P.A et al.(2020) .Cumplimiento de los ODS, Producción y Consumo Responsable vida de los Ecosistemas, en las Organizaciones de Economía Social y Solidaria, Universidad ICESI, Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas Economía y Negocios Internacionales Santiago de Cali.
- VUOTTO, M. y FARDELLI, C. (2012). Gobernanza y gestión de las organizaciones de la economía social. Serie Documentos del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo. Facultad de Ciencias Económicas. UBA. Buenos Aires.